ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las trece horas y diez minutos, en el local ubicado en los mismos que forman las calles Chile y Eloy de Aguirre, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, la única accionista de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, el señor Alfa Bruzzone Levoni, propietario de setecientas (800) acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital social de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, asciende a la suma total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$800.00), el mismo que se encuentra totalmente pagado y suscrito, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$1.00) cada una. La única accionista de la compañía, ha decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo previsto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que forman la **ORDEN DEL DIA: UNO:** Conocer y resolver acerca de los siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **DOS:** Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece; **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al examen efectuado a la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **CUATRO:** Conocer y resolver sobre los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil trece. Dirige la reunión el señor Walter Alberto Pazmiño Villafuerte, como Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el Liquidador Principal señor Alfa Bruzzone Levoni. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo previamente la accionista decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, que se encuentra presente el Comisario de la compañía, se procede a tratar los puntos de la orden del día. Instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionista de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, cabe se indique en el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que se empiece a tratar los puntos de la orden del día, para lo cual se pone a disposición de la accionista para su digitación los documentos a conocerse en esta Junta. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del **orden del día**, y luego de las deliberaciones correspondientes, **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente: **UNO: APROBAR** en su totalidad los cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **DOS: APROBAR** en su totalidad el informe del Liquidador Principal de la compañía, de los asuntos correspondientes a las actividades de la compañía por el ejercicio económico concluido al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **TRES: APROBAR** el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía concluido al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, agradeciendo al señor Eco. Jaime Díaz Baldeón por su gestión; **CUATRO:** En cuanto a los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil trece, el Presidente Ad Hoc indica a la accionista y presente que, el día de hoy, veintiséis de Abril del dos mil trece no generó resultados por lo que no se genera ningún beneficio, en tal virtud la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **APROBAR**. Seguidamente, y no habiendo otro punto a tratar en el día, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se procede a la elaboración del acta, la misma que luego de leída y aprobada sin observación alguna, se firma en unión de los que intervinieron en la Junta General Universal Ordinaria. Se cual sucribe el acta la accionista presente, el Presidente Ad Hoc y el Secretario que certifica.- f) Walter Alberto Pazmiño Villafuerte (Presidente Ad Hoc de la Junta). f) Alfa Bruzzone Levoni (Secretario de la Junta). Eco. Controversial Ltda. f) (Accionista) Alfa Bruzzone Levoni, Gerente General.- Certifico que la copia que antecede es igual a original que reposa en los archivos de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Marzo del 2014

Secretario de la Junta